



Bogotá D.C; 10 de Julio de 2025

GRD-07-2025-78

Señor (a):

MARULANDA ALVAREZ LUIS IGNACIO

Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que ha sido aprobado Un (01) día de vacaciones para ser disfrutado a partir del 10 de Julio de 2025, correspondientes al periodo 16 del 09 de Enero de 2020 al 08 de Enero de 2021, debiéndose reincorporar a sus labores el día 11 de Julio de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;


LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA

Directora Administrativa y de Logística